

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: Conjunto I

CURSO ACADÉMICO: 2020/2021 **MATERIA:** Música de conjunto

ESPECIALIDAD: Interpretación - Itinerario: Órgano **TIPO:** Obligatoria de especialidad

RATIO: S/D **CURSO:** 1º **CRÉDITOS ECTS:** 4 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 1

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: Instrumentos de teclado

PROFESORADO: Eloy Orzaiz Galarza (eorzaizgal@educacion.navarra.es)

DESCRIPTOR

Profundización en los aspectos propios de la interpretación de conjunto. Desarrollo de la lectura a primera vista así como de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin dirección. Interpretación del repertorio para diferentes conjuntos.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

Materias obligatorias de especialidad.

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

En el itinerario Órgano de la especialidad de Interpretación, Conjunto I está presente en el primer curso de los cuatro que constituyen el Grado superior.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura Conjunto contribuye a la preparación del titulado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de acompañante de música y danza.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1.- Conocer y adoptar una posición corporal correcta identificando las sensaciones de tensión y relajación adquiriendo la capacidad para alcanzar esta última.
- CA2.- Utilizar el análisis técnico, armónico, formal, histórico y estético del repertorio trabajado como base para llegar a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- CA3.- Practicar habitualmente la lectura a primera vista de parte de alguna obra o en su totalidad.
- CA4.- Conocer y trabajar el repertorio para órgano a 4 manos y/o para dos órganos.

COMPETENCIAS GENERALES:	COMPETENCIAS TRANSVERSALES:	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
CG2, CG3, CG7, CG8, CG11, CG17, CG22, CG24.	CT1, CT3, CT6, CT7, CT9, CT10, CT12, CT13, CT15.	CEI1, CEI3, CEI5, CEI7, CEI8, CEI9, CEI10.

CONTENIDOS

1. Conocimiento del instrumento, de sus características y de sus posibilidades mecánicas y sonoras.
2. Conocimiento del propio cuerpo, buscando siempre el equilibrio necesario entre la percepción interna de la propia relajación y los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental.
3. Conocimiento consciente para resolver los problemas específicos tales como escalas, arpeggios, notas dobles, octavas,

acordes, saltos, notas repetidas, técnica contrapuntística, etc...

4. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos y movimientos corporales para una correcta reacción y comprensión de los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin Director.

5. Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora como son el ataque, articulación, respiración, ritmo, fraseo, etc...

6. Práctica colectiva de la agógica y las variedades de articulación como elementos esenciales de la interpretación musical.

7. Análisis del repertorio que se va a trabajar, desde los diferentes ámbitos que lo definen: armónico, melódico, rítmico, formal, gráfico, expresivo, técnico,... Conciencia de que la comprensión es la base de la interpretación.

8. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio basados en la concentración, la autoescucha y el análisis de lo que se quiere mejorar, con vistas a adquirir progresivamente autonomía respecto del profesor.

9. Entrenamiento de la memoria en cuanto a las necesidades de la partitura en pasajes rápidos, pases de hoja, etc., aplicando gradualmente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.

10. Adquisición del hábito de integrarse con el resto del grupo a la vez que realiza una lectura a primera vista sin interrupciones ni repeticiones.

11. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto para analizar críticamente las características de las diferentes versiones.

12. Realización de grabaciones como medio de observación, análisis y autocrítica.

13. Interpretación en público, como experiencia necesaria en el intérprete para transmitir emociones y alcanzar mayor seguridad y madurez.

14. Selección de un repertorio adecuado para desarrollar la capacidad técnica y musical del alumno. Teniendo en cuenta el listado orientativo del Repertorio (ver enlace Recursos), los alumnos trabajarán al menos dos o tres piezas por cuatrimestre. En cualquier caso el repertorio mínimo será establecido o autorizado por el profesor.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

El aprendizaje instrumental está basado en la profundización cada vez mayor de una serie de conocimientos y prácticas encaminados a incentivar el interés por ampliar dicho conocimiento partiendo de la capacidad de asimilación real de cada alumno.

Se tratará de concienciar a éste de la importancia de enriquecerse con el máximo de información tanto teórica como práctica con el fin de ir adquiriendo la preparación y autonomía necesarias para incorporarse a la vida profesional.

Al tratarse de la asignatura de Conjunto, específicamente Órgano a 4 manos ó dos órganos, la ratio será de dos alumnos por cada hora de clase donde se trabajará el repertorio a partir de una perspectiva que logre integrar aspectos no solo organísticos sino también armónicos, formales, estilísticos, etc..., encaminados a lograr una mejor comprensión y profundización de las obras trabajadas y una adecuada sincronización y coordinación entre los dos organistas.

Consideramos conveniente complementar las clases con audiciones públicas cuando el profesor lo determine. En ellas, los alumnos se escucharán unos a otros, intercambiarán ideas sobre la interpretación de las obras trabajadas, conocerán obras nuevas, se podrán escuchar diferentes versiones, etc... Esto desarrollará en ellos su capacidad de concentración, estudiar con una meta o fecha límite, hábitos de puesta en escena y otras capacidades que les irán preparando para Audiciones y Conciertos en público.

El plan de trabajo que el profesor considere adecuado para desarrollar las capacidades técnicas e interpretativas, así como la distribución o temporalización del repertorio seleccionado, serán comunicados a cada alumno con la suficiente antelación, a partir de sus características, el nivel de dificultad de las obras elegidas y repartiendo el trabajo de la forma más equilibrada posible a lo largo de los dos cuatrimestres.

El profesor asesorará previamente a los alumnos y les dará las pautas para el estudio individual de las obras en casa. Ya en el aula se hará un análisis de todos los elementos característicos para una correcta interpretación poniendo en común los aciertos y las posibles mejoras en cuanto a corrección de notas, velocidad, registración, articulación, agógica, etc.

Como actividad complementaria a la formación dentro del aula, se animará al alumno a asistir a conciertos y manifestaciones culturales de todo tipo así como a cursos organizados dentro y fuera del Departamento de instrumentos de teclado del Centro; especialmente cuando tengan una relación directa con los contenidos de esta asignatura.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

Lectura de composiciones de órganos relevantes, revisión de indicaciones de registración en las partituras, pruebas de registración en diversos órganos del entorno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Elección y aplicación a cada dificultad, de la estrategia idónea para su superación (CT3).
- El alumno conoce, sabe usar y selecciona recursos formativos de cara al perfeccionamiento profesional (CT12).

- Regularidad y disciplina en el trabajo y grado de aprovechamiento de la capacidad potencial del alumno (CT1).
- Comprensión de las obras abordadas y ubicación correcta de las mismas en el contexto histórico y estético correspondiente (CG17).
- Valoración del grado de conocimiento y adopción de una posición corporal correcta y de su capacidad para identificar las sensaciones de tensión y relajación (CA1).
- El alumno sabe fundamentar su interpretación en los datos extraídos a partir del análisis (CA2).
- Valoración del desarrollo de habilidades adquiridas por el alumno para tocar a primera vista una partitura con fluidez (CA3).
- Valoración de la capacidad de adaptación de los alumnos a las exigencias y dificultades específicas del repertorio de órgano a 4 manos y dos órganos (CA4).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Observación por parte del profesor de los progresos alcanzados por cada alumno durante las clases (Evaluación continua).
- Se realizarán 2 exámenes cuatrimestrales con calificación, uno en Enero y otro en Mayo (Evaluación final).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación se distribuirá de la siguiente manera:

- Primera vista: 20%
- Interpretación: 80%

Los procedimientos de calificación serán los siguientes, de acuerdo con la normativa vigente:

- Tendrá lugar cuatrimestralmente, otorgándose una calificación numérica de 0 a 10 con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (SS), Aprobado (AP), Notable (NT), Sobresaliente (SB)
- La calificación del primer y segundo cuatrimestre será competencia del profesor.
- La calificación otorgada en el mes de mayo (segundo cuatrimestre) figurará en el acta de calificación de la evaluación final.
- La convocatoria extraordinaria correspondiente al mes de junio será evaluada por el profesor, salvo en las convocatorias en que sea un tribunal examinador el encargado de ello.

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

- Haber trabajado el repertorio del curso alcanzando un nivel interpretativo suficiente.
- Implicarse activamente en la resolución de problemas entre los componentes del grupo.
- Estudiar en casa las obras correspondientes y contribuir al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Alcanzar una unificación del fraseo, articulación, y precisión rítmica entre las partes en función del estilo.
- Desarrollar habilidades para ir mejorando gradualmente la lectura a primera vista.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Los alumnos pierden el derecho a la evaluación continua si superan las 10 faltas de asistencia (sean estas justificadas o no). No obstante, estos alumnos tendrán derecho a un examen con tribunal en mayo y/o junio. El programa de dicho examen será establecido o autorizado por el profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Consistirá en una prueba que tendrá lugar durante el mes de junio, en la que el alumno interpretará un programa de obras establecido o autorizado por el profesor.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

Enlace externo: <https://drive.google.com/open?id=10JYZSiPRPWpz0DkPV3q5E3sn2JIAQzKF>